



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL ALICANTE

6637 RESOLUCIÓN CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ENTIDADES SIN FIN DE LUCRO PARA ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD, ANUALIDAD 2024.

ANUNCIO

Por Decreto de la Sra. Diputada de Bienestar Social e Igualdad núm. 3966, de fecha 10 de agosto de 2024, se ha aprobado la distribución de la "Convocatoria de Subvenciones a entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2024", dictado en virtud de las facultades delegadas por el Ilmo. Sr. Presidente por Resolución número 3738, de fecha 25 de julio de 2024 (BOP nº 147 de fecha 1 de agosto de 2024) en relación con la número 3328 de fecha 28 de julio de 2023 (BOP nº 150, de fecha 4 de agosto de 2023), cuya parte dispositiva, es del siguiente tenor literal:

"Primero. - Aprobar la ampliación del importe de la "Convocatoria de subvenciones a Entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2024", y autorizar un gasto por importe de SETENTA Y CINCO MIL EUROS (75.000,00 €).

Segundo.- Aprobar la distribución de la cantidad de doscientos setenta y cinco mil euros (275.000,00 €) prevista en la "Convocatoria de subvenciones a entidades sin fin de lucro de la provincia de Alicante con destino a programas y actividades para la igualdad de oportunidades y prevención de la violencia de género, anualidad 2024", con cargo a la aplicación 23.2318.4830000 del presupuesto vigente, entre las Entidades sin fin de lucro que se relacionan en el anexo denominado "Tabla de distribución entidades sin fin de lucro igualdad 2024", para los programas que se indican y por la cuantía que se les atribuye.



Tabla de distribución entidades sin fin de lucro igualdad 2024

Nº	EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
1.	7239	AC Amics de la Biblioteca de la Fonteta	Agres	G97654834	Jocs per la Igualtat.	1.873,48 €
2.	7290	Asociación Velorecicla	Agres	G06904031	Veloformación en mecánica de bicicletas para la inserción sociolaboral de mujeres.	2.334,38 €
3.	6628	Asoc. Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Albaterra	Albaterra	G53126561	Amas de casa de Albaterra por la igualdad, 2024.	2.488,01 €
4.	7327	Associació cultural joves Alcosser	Alcosser	G01830686	Resignificació dels espais de la memòria d'Alcosser. Projecte de reivindicació i reconeixement del paper de les dones en el àmbit rural. El llavador: punt de trobada.	1.520,00 €
5.	6935	ASEID Asoc Empleo Inclusión y Desarrollo	Alcoy	G16843773	Emprendiendo igualdad: masculinidades en transformación para la equidad empresarial.	2.930,00 €
6.	6562	Associació Crescendo Escola de música d'Alcoi	Alcoy	G42613976	La igualtat en el entorn musical, cicle de conferències.	1.335,77 €
7.	6888	Asociación de San Jorge	Alcoy	G03090339	Edición del libro: "Fannu, l'última soldat almoràvit".	1.105,33 €
8.	7130	Asociación por la igualdad y contra la violencia de género, familiar, acoso escolar y laboral (ACOVIFA)	Alcoy	G54564745	Charlas de prevención de la violencia de género.	3.000,00 €
9.	7137	Asoc. Familiares y Amigos Enfermos Alzheimer Alcoy y Comarca	Alcoy	G03893559	Formación en igualdad AFA Alcoy.	2.334,38 €
10.	7232	SOLC (Associació Comarcal d'ajuda en el tractament del càncer)	Alcoy	G53363982	Trabajando por la corresponsabilidad familiar.	1.000,00 €
11.	7241	Asociación Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Algueña	Algueña	G53125787	Taller de uso de teléfono móvil.	1.335,77 €
12.	6820	Asociacion Padres Autismo Comunidad Valenciana	Alicante	G03776358	Formación en igualdad en la asociación padres autismo comunidad valenciana.	2.230,00 €
13.	6847	Federación de Asociaciones de Personas con discapacidad física y orgánica de la provincia de Alicante. (COCEMFE Alicante)	Alicante	G03337375	Formación en igualdad COCEMFE Alicante.	1.142,75 €



Nº	EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
14.	6997	Asociación de acogida al niño y a la mujer Amaya Gómez (ANMAG)	Alicante	G54874581	Programa emple@ mujer ANMAG 2024.	1.719,85 €
15.	7050	Asociación de solidaridad con los trabajadores inmigrantes - Alicante (ASTI - Alicante)	Alicante	G53806576	"Mercado de mujeres": talleres de sensibilización contra la trata de personas con fines de explotación sexual.	2.488,01 €
16.	7235	Fundación para la transformación social y humana	Alicante	G42823575	Curso de alfabetización digital para mujeres.	2.488,01 €
17.	7283	Asociación espina bífida e hidrocefalia Alicante	Alicante	G03159902	Formación en igualdad AEBHA 2024.	1.680,00 €
18.	7289	Integración para la vida	Alicante	G92499078	Programa valorarte: prevención y detección precoz de la violencia de género y otras conductas destructivas entre adolescentes en situación de exclusión social y/o riesgo.	3.000,00 €
19.	7308	Món Jove Asociación para la solidaridad y la cooperación	Alicante	G54230933	Espai dona 2024. Espacios de desarrollo personal y profesional para mujeres en situación de vulnerabilidad.	3.000,00 €
20.	7324	ADACEA Alicante	Alicante	G53929865	Formación en igualdad	1.719,85 €
21.	5724	Asociación amas de casa, consumidores y usuarios de alicante (ADACUA)	Alicante	G03088127	Curso de tecnologías brecha digital de género.	2.334,38 €
22.	5583	Asociación Futuro de la Mujer	Alicante	G53010187	Estereotipos de género en la publicidad.	1.200,00 €
23.	5735	Asociación de Empresarias, Profesionales y Directivas de la provincia de Alicante	Alicante	G53151023	Programa de promoción de la igualdad de oportunidades y empoderamiento de la mujer 2024.	3.000,00 €
24.	5872	UPAPSA	Alicante	G03097284	Aplicando la igualdad.	1.719,85 €
25.	5881	Fundación Noray proyecto hombre Alicante de la Comunidad Valenciana	Alicante	G53363131	"Recuperación": atención a víctimas de violencia contra la mujer.	2.488,01 €
26.	6885	Asociación apoyo al desarrollo de las personas (ASADE)	Alicante	G44966745	La realidad supera la ficción ¿hasta cuándo?.	1.335,77 €
27.	6884	ALASAC Asociación de altas capacidades	Alicante	G42551739	¿Por qué yo no...?.	2.334,38 €
28.	6883	Asociación para la formación y ayuda APFA	Alicante	G44824381	Como dos gotas de agua.	1.335,77 €



Nº	EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
29.	6716	Asociación Nacional de hogares Nuevo futuro	Alicante	G28309862	Prevención e intervención de la violencia de género en adolescentes.	2.872,09 €
30.	6751	Federación Prov. Consumidores y Usuarios y Amas de Casa Lucentum	Alicante	G53180444	La mujer del siglo XXI: mujer y bienestar.	2.872,09 €
31.	6957	Ama Made in Cielo	Alicante	G54721766	Ecoturroteca: taller prelaboral de costura inclusiva y sostenible.	2.488,01 €
32.	7024	Asociación Redmadre Alicante	Alicante	G54873930	Inclusión social de mujeres embarazadas y víctimas de la violencia de género.	2.103,93 €
33.	7032	ALCER Alicante: Asoc. alicantina para la lucha contra las enfermedades del riñón	Alicante	G03124930	Formación en igualdad.	2.849,09 €
34.	7035	Asociación desarrollo socio sanitario Tabarca	Alicante	G42590463	Prevención mujeres sin techo contra la violencia de género.	1.566,22 €
35.	7040	Asociación de familiares y amigos de enfermos de Alzheimer de Alicante	Alicante	G03786423	Afrontamiento e intervención con mujeres víctimas de violencia de género.	2.334,38 €
36.	7057	Fundación Nova Feina de la CV	Alicante	G53863403	Dona-capacitat: capacitación y empoderamiento profesional de mujeres en situación vulnerable.	3.000,00 €
37.	7062	Asociación amigos de Ucrania de cultura, integración social, comunicación, educativa y de ayuda mutua	Alicante	G43524215	Amigos de ucrania por la igualdad de género y la prevención de la violencia de género.	863,00 €
38.	7159	Unión diabéticos Alicante (U.D.A.)	Alicante	G54893102	Promoción de la igualdad en mujeres con diabetes.	2.103,93 €
39.	7096	Cruz Roja Española	Alicante	Q2866001G	Acompañamiento al empoderamiento de mujeres en situación de dificultad social y/o violencia machista.	3.000,00 €
40.	7133	Fundación ADECCO	Alicante	G82382987	Emergencia por el empleo para mujer y exclusión social 2024.	2.872,09 €
41.	7139	Asociación Labor	Alicante	G54145156	Alma mujer.	2.334,38 €
42.	7196	Va de Cuentos. Asociación para la promoción de la educación emocional y la literatura infantil	Alicante	G54702832	Educando en igualdad.	3.000,00 €
43.	7208	APG Arakerando	Alicante	G03088978	Guapa por dentro y por fuera 2024.	3.000,00 €



Nº	EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
44.	7238	Fundación iniciativa social en educación y familia	Alicante	G53898615	Sensibilización y formación para la prevención de la violencia contra la mujer desde ámbitos educativos y familiares.	1.719,85 €
45.	7280	Asociación APSA	Alicante	G03049038	Quiéreme bien: quiero un amor sano, del bueno.	2.488,01 €
46.	7299	Federación de asociaciones jóvenes empresarios prov. Alicante	Alicante	G54544341	Mujer líder 2024.	2.488,01 €
47.	7300	Asociación de mujeres y familias de ámbito rural (AMFAR)	Alicante	G53660452	Empoderamiento de la mujer en el campo.	2.872,09 €
48.	7320	Solidaridad internacional País Valenciano	Alicante	G03781580	I Plan de igualdad de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.	3.000,00 €
49.	7313	Cáritas Diocesana Orihuela-Alicante	Alicante	R0300205b	Actividades del plan de igualdad.	2.334,38 €
50.	7272	San Rafael. Fundación Estima de la Comunitat Valenciana	Alicante	G53099750	Promoción de la igualdad.	1.566,22 €
51.	7127	Asociación Praxis Vega Baja	Almoradí	G54549639	Ciudadanía igualitaria.	2.850,00 €
52.	7136	Asociación de disminuidos de Almoradí	Almoradí	G03523438	Formación en igualdad 2024 en Asociación ADA.	2.323,20 €
53.	7119	E-mujeres	Altea	G54152350	Empoderamiento TIC para asociaciones de mujeres.	1.719,85 €
54.	6886	Asoc. Pro personas con discapacidad de Aspe	Aspe	G03851128	Formación en igualdad en la Asoc. pro personas con discapacidad de Aspe.	2.103,93 €
55.	7209	Asociación Aspe contra el alzhéimer, párkinson y otras enfermedades neurodegenerativas asociadas a la edad	Aspe	G53881991	Ciclo de charlas "abordando la igualdad de género desde el cuidado a enfermos dependientes".	1.050,43 €
56.	6918	Asociación de fibromialgia de Benidorm	Benidorm	G53928578	Asofiben igualitaria Promoción de la igualdad en fibromialgia.	2.000,00 €
57.	7051	Asociación de Personas con discapacidad de Benidorm y comarca - ASMIBE	Benidorm	G03808854	Formación en igualdad al personal de ASMIBE.	2.137,65 €
58.	7008	Fundación asilo de Nuestra señora de los Dolores, San Joaquín y Santa Ana	Benissa	G03060407	Buenas prácticas en la empresa con perspectiva de género.	2.334,38 €



Nº	EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
59.	5499	Asociación de personas con diversidad funcional "La Pedrera"	Bigastro	G54300769	Programa de actuación, formalización y sensibilización sobre la conciliación familiar, estereotipos de género y roles con personas con diversidad funcional.	1.105,33 €
60.	7069	Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer y otras demencias de Bigastro "Acuérdate de mí"	Bigastro	G53731436	Formación interna conciliación vida familiar y persona.	1.957,25 €
61.	7240	Asociación de Mujeres de Callosa de Segura	Callosa de Segura	G03649035	Igualdad de oportunidades y prevención violencia de género.	2.334,38 €
62.	6588	Asoc. de Amas de Casa, Usuarios y Consumidores de Callosa de Segura	Callosa de segura	G53139515	Amas de casa de Callosa por la igualdad, 2024.	2.334,38 €
63.	7245	Despertar	Castalla	G03368461	Curso en igualdad de género en Despertar.	2.488,01 €
64.	6971	Asociación de mujeres progresistas de Catral	Catral	G03848975	fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres/mamá mía.	2.488,01 €
65.	7016	Asociación TDHA Marina Alta (ADAHMA)	Dénia	G54536610	Promoción de la igualdad y transversalidad en ADAHMA.	2.300,00 €
66.	7220	APROSDECO Asociación pro deficientes psíquicos de Dénia y comarca	Dénia	G03044989	Formación en igualdad 2024 APROSDECO.	2.334,38 €
67.	7243	Asociación TDAH Más 16 Valencia	Dénia	G98687866	Integración e inserción sociolaboral femenina por medio de las tics.	2.334,38 €
68.	5634	Asoc. para la integración e igualdad de colectivo (INTESOC)	Dolores	G54839451	Curso de competencias digitales básicas.	1.873,48 €
69.	7306	Asociación de amas de casa, consumidores y usuarios de Dolores	Dolores	G53165544	Taller de empoderamiento femenino, potenciar la autoestima.	2.103,93 €
70.	7242	AMUDECA - Asociación de mujeres de El Campello	El Campello	G53106316	Defensa personal femenina.	1.386,80 €
71.	6972	Asociación de familiares y personas con enfermedad mental grave de la provincia de Alicante - ASFEME	Elche	G03997962	Formación en igualdad ASFEME.	2.100,00 €
72.	5531	Asociación Integra-t	Elche	G53752671	Programa para familiares y o tutores legales.	3.000,00 €
73.	5810	Asociación de protección y ayuda a ex alcohólicos APAEX	Elche	G-03079654	Programa de prevención en violencia de género.	1.340,00 €



Nº	EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
74.	6231	Asociación mujeres vecinales de Elche	Elche	G53036307	Responsables - por el buen trato entre adolescentes.	3.000,00 €
75.	7046	Asociación gitana ilicitana de Carrús	Elche	G03989795	Formació dona.	1.105,33 €
76.	7153	Fundación para la salud infantil de la Comunitat Valenciana	Elche	G53235024	Formación en igualdad para educar en igualdad.	2.334,38 €
77.	7103	ADIPSI - Asociación de personas con diversidad funcional cognitiva	Elche	G54558309	Programa de formación en igualdad.	1.719,85 €
78.	7104	Federación española de asociaciones pro-lactancia materna	Elche	G99006173	Taller de empleabilidad para madres lactantes.	2.103,93 €
79.	7108	Asociación Vecinos campo de fútbol	Elche	G54720404	Empoder(arte).	2.103,93 €
80.	7138	Asoc. Isabela para la ayuda de menores víctimas de violencia	Elche	G42600981	Prevención y eliminación de la violencia de género.	3.000,00 €
81.	7203	Asociación de mujeres afectadas por cáncer de mama de Elche y comarca - AMACMEC	Elche	G53270146	Proyecto atención social a mujeres afectadas por cáncer de mama.	1.566,22 €
82.	7237	Federación asociaciones vecinales de elche	Elche	G03596152	Empoder(arte).	2.872,09 €
83.	7273	AFAE (asociación de familiares de personas con alzhéimer de Elche)	Elche	G53429221	Conéctate con el punto de encuentro familiar II.	2.226,00 €
84.	7325	Associació Veïnal Raval i Carrers Adjacents	Elche	G53064523	Fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres/Mamá mía.	1.335,77 €
85.	5864	AMFI asociación para la integración sociolaboral de personas con discapacidad física y sensorial	Elda	G53108452	Taller sobre el protocolo de actuación sobre el acoso sexual, moral y por razón de sexo.	2.000,00 €
86.	6744	FUNREDIS (Fundación comunidad valenciana integración y rehabilitación de personas con discapacidad)	Elda	G54147004	Formación en igualdad en FUNREDIS.	1.584,40 €
87.	6775	Asociación pro-disminuidos psíquicos de Elda y comarca (ASPRODIS)	Elda	G03060266	Plan de formación para la mejora de prácticas igualitarias e inclusivas y la sensibilización en otras sexualidades.	2.334,38 €
88.	7118	Fundación 7 vidas para la promoción social y comunitaria	Elda	G42701854	Conecta mujer, alfabetización tecnológica.	2.334,38 €
89.	7244	Grupo Scout Finestrat	Finestrat	G72476039	¡La magia de la igualdad!.	690,00 €
90.	7145	Asociación de daño cerebral adquirido e ictus de la Vega Baja	Granja de Rocamora	G54690888	Relaciones saludables.	3.000,00 €



Nº	EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
91.	7164	Asociación Amas de Casa de Hondón de las Nieves	Hondón de las Nieves	G53125753	Obra de teatro: las heridas del viento.	1.300,00 €
92.	7047	Associació educativa i Cultural Blue Beehive	Ibi	G42702928	Metaigual II.	2.488,01 €
93.	7123	Asociación ADIBI- personas con discapacidad y/o enfermedades raras y familiares	Ibi	G53751384	Servicio de empoderamiento de mujeres. Círculo de mujeres.	2.488,01 €
94.	7128	Asociación de familiares y amigos de personas afectadas por la enfermedad de alzhéimer y otras demencias - AFA IBI	Ibi	G53532073	Acciones de igualdad en AFA IBI: curso de formación interna en protocolo prevención acoso.	1.223,28 €
95.	7061	Madres poderosas de Jávea	Jávea	G56427941	El proceso de amar y amarnos es cosa de todos y todas.	1.335,77 €
96.	7041	AFA Xixona y comarca	Jijona	G54536784	Formación en igualdad en AFA Xixona.	2.200,00 €
97.	6973	Amas de casa consumidores y usuarios de Monforte del Cid	Monforte del Cid	G53125845	Amas de casa de Monforte por la igualdad, 2024.	1.335,77 €
98.	7092	Asociación de familiares alzhéimer Muro i comarca	Muro de Alcoy	G53439121	La atención centrada en la persona con perspectiva de género.	2.334,38 €
99.	7312	Fundación ECCA social	Mutxamel	G72405277	Mujer avanza 2024 - superando la brecha digital.	1.873,48 €
100.	6887	Asoc. de Mujeres de Novelda	Novelda	G53152039	Informar y orientar a las madres sobre la violencia de género en sus hij@s adolescentes.	1.873,48 €
101.	6790	Asociación de familiares de personas con alzhéimer y otras demencias	Novelda	G53652277	Formación en igualdad en AFA Novelda.	2.650,00 €
102.	6365	Asociación Recicla Alicante para la cooperación al desarrollo norte-sur	Orihuela	G53319596	Fomento de la igualdad de oportunidades entre niños y niñas.	2.334,38 €
103.	5936	ADIEM Sentit Fundació de la Comunitat Valenciana	Orihuela	G53223558	Plan de formación en igualdad de género de ADIEM Sentit Fundació 2024.	2.103,93 €
104.	6777	Asociación Comarcal de ayuda al Drogodependiente Renacer	Orihuela	G03342201	Programa ADA: alfabetización digital ACAD.	2.120,00 €
105.	6665	Asociación de familiares de enfermos de alzhéimer y otras demencias Miguel Hernández	Orihuela	G53415816	Formación en igualdad en AFA Orihuela.	2.460,00 €
106.	6970	ADIS Asociación de personas con diversidad funcional	Orihuela	G53379665	Mujer y capaz.	2.334,38 €
107.	6877	Fundación Juan Carlos Pérez Santamaría	Petrer	G54434410	Formación en igualdad fundación JCPS.	1.335,77 €



Nº	EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
108.	7236	Asociación Proresidencia para mayores La Molineta	Petrer	G53139044	Promoción de la igualdad.	1.566,22 €
109.	5553	Coordinadora proyecto ESCAN	Pilar de la horadada	G73947582	Acompañadogs.	2.872,09 €
110.	6732	Asociación amas de casa y consumidores y usuarios de Planes	Planes	G53125555	Escola d'autoconeixement planes.	2.103,93 €
111.	7321	Asociación de mujeres unidas de San Fulgencio	San Fulgencio	G03802030	Taller de nuevas tecnologías de la información y la comunicación. Anualidad 2024.	1.312,00 €
112.	6681	Asociación de amas de Casa Virgen de Fátima, San Isidro	San Isidro	G53353751	Amas de casa de San Isidro por la igualdad, 2024.	2.334,38 €
113.	6873	Asociación de Paralíticos Cerebrales de Alicante (APCA)	San Joan d'Alacant	G03057833	Acciones formativas en igualdad de género dirigidas a la plantilla profesional de APCA.	1.105,33 €
114.	7323	Asociación para residencias de pensionistas ferroviarios	San Joan d'Alacant	G78031077	Psicoeducación en roles de género.	951,70 €
115.	7328	Asociación vincula2. Terapia con caballos	San Joan d'Alacant	G54479480	Coge tus riendas 2024.	3.000,00 €
116.	5652	Asociación de niños, niñas, jóvenes y adultos con discapacidad de Alicante	San Vicente del Raspeig	G54548003	Formación para un uso no sexista del lenguaje y la comunicación dentro y fuera de la entidad.	2.488,01 €
117.	7177	DSI (Asociación diversidad social Integra)	San Vicente del Raspeig	G42680439	Formación en corresponsabilidad en el ámbito doméstico.	2.872,09 €
118.	6792	Asociación Colibrí de esclerosis múltiple	Santa Pola	G54215892	En mis zapatos.	1.719,85 €
119.	6293	Asociación de amas de casa y consumidores usuarios de Tàrbena	Tàrbena	G53199915	Ecoturoteca: taller prelaboral de costura inclusiva y sostenible.	1.105,33 €
120.	7141	Asociación de familiares de personas con alzhéimer Teulada - Moraira	Teulada	G53268462	Formación en igualdad AFA Teulada.	2.334,38 €
121.	6836	APANEE Asociación de padres de alumnos con necesidades educativas especiales	Torreveija	G53072476	Sensibilización en igualdad de oportunidades.	1.936,00 €
122.	6771	Asociación de alzhéimer de familiares y amigos de Torreveija	Torreveija	G53833638	La atención centrada en la persona con perspectiva de género.	2.103,93 €
123.	7219	Asociación comarcal para la rehabilitación del discapacitado	Torreveija	G03106747	Formación en igualdad de género ALPE 2024.	2.103,93 €
124.	6266	Asociación de voluntarios de acogimiento familiar (AVAF)	Valencia (sede Novelada)	G46588661	"Sociedad no me agredas". Programa de promoción de la igualdad en jóvenes de la provincia de Alicante.	2.334,38 €



Nº	EXPTE.	ENTIDAD	LOCALIDAD	CIF	PROYECTO	PROPUESTA SUBVENCIÓN
125.	7197	Monofamilias. Familias monoparentales de la Comunidad Valenciana	Valencia (sede Alicante)	G40549412	Construyendo una realidad.	1.566,22 €
126.	5968	Asociación de atención a las adicciones y la exclusión social (AFAD)	Villena	G03464187	Posiciónate, ¿de qué lado estás?.	2.488,01 €
127.	7109	Asociación de familiares de personas con alzhéimer de Villena y comarca	Villena	G53132486	Hombres cuidadores: un cambio de rol.	2.488,01 €
128.	7134	Asociación El Cerezo de Villena	Villena	G53189882	Jornada mujeres y diversas.	2.334,20 €
129.	7168	APAC - Asociación comarcal de personas afectadas por el cáncer	Villena	G53332508	"Es cosa de todos".	1.577,42 €
130.	7274	Asociación de personas con discapacidad física de Villena y comarca	Villena	G53354254	Formación en igualdad y en acoso sexual y por razón de sexo dirigido al equipo técnico de AMIF.	3.000,00 €

TERCERO. - Conforme a las Bases que rigen la convocatoria, se deberá cumplir los siguientes condicionantes:

1.- Las subvenciones se harán efectivas a las entidades beneficiarias previa presentación de la cuenta justificativa, dentro del plazo comprendido entre la fecha de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de la concesión de subvención y el 16 de septiembre de 2024, siendo dicho plazo improrrogable. La Entidad beneficiaria deberá acreditar la realización de los gastos en la ejecución de las actividades subvencionadas siempre que sean gastos contemplados dentro del plazo establecido en la base primera de la presente convocatoria, esto es, del 1 de septiembre de 2023 al 8 de septiembre de 2024, y guarden relación directa con la actividad subvencionada.

Transcurrido el plazo concedido para la justificación sin que se hubiere presentado la misma, se procederá a dejar sin efecto la ayuda concedida.

El importe a justificar deberá ascender al 100 por cien de la cantidad concedida como subvención. En caso de que la cuantía de los gastos justificados fuera inferior a ésta, la subvención a percibir quedará reducida proporcionalmente conforme al porcentaje que la misma supone respecto de la subvención concedida.



2.- La cuenta justificativa comprenderá:

a) El Impreso 1-B debidamente cumplimentado y firmado de forma electrónica, en el que se hará constar los gastos realizados. Se considerará gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación. Dicho impreso podrá descargarse en la Sede electrónica de Diputación, en la dirección <https://diputacionalicante.sedelectronica.es/>, seleccionando el apartado "justificación de subvenciones" en "información general".

Conforme a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Diputación Provincial, la justificación de las subvenciones concedidas a Entidades sin fin de lucro por importe inferior a 30.000 euros, se realizará sin aportación de facturas, recibos y demás justificaciones de gasto, salvo que posteriormente lo solicite la Intervención.

En caso de tratarse de gastos de personal, el/la perceptor/a indicado en el meritado impreso ha de ser coincidente con el/la profesional propuesto/a en el Anexo II del proyecto y cuyo CV ha sido aportado al expediente. La no coincidencia de dicho extremo y la no justificación o explicación motivada del cambio de profesional, podrán dar lugar a dejar sin efecto la subvención concedida.

Las entidades beneficiarias están obligadas a mantener la documentación original durante un plazo no inferior a cuatro años desde la finalización del plazo de justificación de la subvención y presentarán dicha documentación en el caso de que les sea requerida. La no presentación de los justificantes de gasto originales implicará el inicio del procedimiento de reintegro de la subvención otorgada, con la correspondiente liquidación de intereses de demora. Los justificantes de gasto consistirán en:

- *Gastos de Personal: La justificación se realizará mediante nóminas:*
 - o *bien imputando la cuantía líquida/neta. En este caso habrá de acreditarse el pago de las nóminas a través de la aportación de transferencia bancaria, remesa, talones bancarios, certificados bancarios, etc...*
 - o *bien imputando la cuantía bruta. En este caso habrá de acreditarse el pago de las nóminas a través de la aportación de transferencia bancaria, remesa, talones bancarios, certificados bancarios, etc... y además será necesario acreditar el pago a la seguridad social, mediante el Recibo de Liquidación de Cotizaciones (RLC o "TC1") y Relación Nominal de Trabajadores (RNT o "TC2") y el pago de las retenciones e ingresos a cuenta del IRPF, según modelo 111, en el caso de ser autónomo.*



En caso de incluirse las pagas extras se considerará únicamente la parte proporcional de los meses que se soliciten y posteriormente se justifiquen.

- *Los justificantes de otro tipo de gastos deberán consistir en facturas, expedidas a nombre de la entidad beneficiaria, y con los siguientes requisitos:*

DATOS DEL EXPEDIDOR DE LA FACTURA:

- *Nombre y apellidos, razón o denominación social.*
- *Domicilio.*
- *Número de Identificación Fiscal (NIF).*

DATOS DE LA ENTIDAD BENEFICIARIA:

- *Denominación social de la Entidad.*
- *Domicilio.*
- *Número de Identificación Fiscal (NIF).*

OTROS DATOS DE LA FACTURA:

- *Número y, en su caso, serie.*
- *Fecha de su expedición.*
- *Fecha en que se hayan efectuado las operaciones que se documentan o en la que, en su caso, se haya recibido el pago anticipado, siempre que se trate de una fecha distinta a la de expedición de la factura.*
- *Descripción de las operaciones.*
- *Número y clase de unidades servidas y precios unitarios.*
- *Importe de la factura que constituirá la Base Imponible del IVA señalando el tipo impositivo, cuota tributaria y precio total. Cuando la cuota se repercuta dentro del precio total se indicará únicamente el tipo tributario aplicado o bien la expresión de IVA INCLUIDO, si así está autorizado. Si la factura comprende entregas de bienes o servicios sujetos a tipos impositivos diferentes en este Impuesto, deberá diferenciarse la parte de la operación sujeta a cada tipo.*

En el supuesto de que la operación que se documenta en una factura esté exenta del Impuesto, aparecerá una referencia a las disposiciones correspondientes de la Directiva 2006/112/CE, de 28 de noviembre, relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido, o a los preceptos correspondientes de la Ley del Impuesto o indicación de que la operación está exenta.



Tratándose de gastos no susceptibles de justificación mediante facturas, será admisible la emisión de RECIBOS (originales o fotocopias debidamente compulsadas) en los que, en todo caso, deberán constar de forma clara el nombre y apellidos, razón o denominación social, NIF, tanto del expedidor como del perceptor, incluyendo lugar, fecha de emisión y concepto, así como la rúbrica del perceptor precedida de la expresión "RECIBÍ".

b) ANEXO III.

Memoria explicativa de la ejecución y desarrollo del proyecto subvencionado, y justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención que deberá ser suscrita digitalmente por el responsable de la entidad, de acuerdo al modelo que figura como anexo III publicado con las presentes bases.

La memoria indicará, entre otros aspectos, las actividades realizadas y los resultados obtenidos, que deben ser acordes al programa inicial presentado objeto de valoración por el departamento. De esta manera, no se admitirán aquellas memorias de actuación incompletas, con alteraciones o cambios significativos en las condiciones del programa subvencionado que sirvieron de base, en su momento, para la obtención de la puntuación y en consecuencia para el cálculo del importe de la subvención. A estos efectos, se considerará cambio sustancial significativo aquel que afecte al objeto del proyecto, a la población destinataria y al cambio del personal adscrito a la ejecución del proyecto presentado.

No se admitirá ningún Anexo III que corresponda a anualidades anteriores o procedente de otras convocatorias de esta Diputación.

c) Declaración responsable del/la representante legal de la entidad haciendo constar que la misma se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, para el caso de que no haya autorizado a la Diputación a su comprobación.

d) Ejemplo de los elementos gráficos y/o audiovisuales que acrediten haber cumplido con la obligación de publicitar que la actividad ha sido subvencionada por la Diputación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 de la base decimocuarta de las bases. Las evidencias de publicidad a aportar podrán ser las que se detalla a continuación:

- 1. folletos publicitarios del programa/actividad,*
- 2. carteles del programa/actividad,*
- 3. banners publicitarios,*
- 4. programas de mano,*



5. *banderolas,*
6. *cuñas radiofónicas,*
7. *merchandising del programa/actividad,*
8. *anuncios en prensa del programa/actividad,*
9. *publicaciones en redes sociales y páginas web, etc., donde aparezca la mención a la Diputación junto al nombre del proyecto/actividad subvencionado.*

No se admitirán elementos publicitarios que no contengan el logo oficial de la Diputación referido en la base decimocuarta, así como capturas de pantalla que no cumplan los requisitos señalados en el punto 9 del párrafo anterior.

3.- De conformidad con el artículo 71 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, cuando se aprecien defectos subsanables en la cuenta justificativa presentada, tanto en la parte referida a la memoria de actuación como en la económica, se requerirá a la entidad beneficiaria para que en el plazo improrrogable de diez días, subsane tales defectos, advirtiéndole que de no contestar en plazo, se dejará sin efecto el derecho a la ayuda concedida, previa resolución dictada en los términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CUARTO. - *Disponer un gasto a favor de las Entidades relacionadas en el punto segundo del presente acuerdo, y por el importe que para cada una de ellas se indica.*

QUINTO. - *Desestimar las peticiones de las entidades indicadas en el Anexo "Tabla desestimación entidades sin fin de lucro igualdad 2024, plazo base 1ª", por incumplimiento del plazo de ejecución del proyecto, previsto en la base primera de la convocatoria.*

Tabla desestimación entidades sin fin de lucro igualdad 2024, plazo base 1ª

Nº Expte.	Entidad	CIF	Proyecto
6522/2024	Asociación Cultural Amigos de la música y la danza de Orihuela - ACAMDO	G54800230	Danzarte
6776/2024	Asociación Despertando Enfermería - Adenfermero	G01765205	ADN Empoderadas
6969/2024	Federación de Balonmano de la C. Valenciana	G46350468	BEFEM



SEXTO. - Desestimar la petición de la entidad Integración Laboral de Discapacitados Orihuela S.L., con CIF B53492971, por incumplimiento de los requisitos de acceso de la base 3.1. de la convocatoria.

SÉPTIMO. - Desestimar las peticiones de las entidades indicadas en el anexo denominado "Tabla desestimación entidades sin fin de lucro igualdad 2024, base 4ª", por tratarse de programas no contemplados entre los programas objeto de subvención relacionados en la base cuarta de la convocatoria.

Tabla desestimación entidades sin fin de lucro igualdad 2024, base 4ª

Nº Expte.	Entidad	CIF	Proyecto
7291/2024	Fundación Amigó	G81454969	Prevención y atención de la violencia contra la mujer en el ámbito familiar - Proyecto Conviviendo
6692/2024	Falla Barrio Trinquete de Elda	G03745221	Presentación de cargos falleros 2024

OCTAVO. - Desestimar la petición de la entidad Grup de dones "Cabal", con CIF G53835104, para la realización de la actividad denominada "Igualdad de oportunidades y prevención violencia de género", por no alcanzar el umbral del 50% de puntuación en relación al proyecto presentado, previsto en la base undécima de la convocatoria.

NOVENO. - Desestimar la petición de la Asociación Losana, con CIF G54092267 para la realización de la actividad "Compañeros del cambio: educando para la igualdad", por tratarse de un proyecto/gasto excluido, según lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria.

DÉCIMO. - Tener por desistidas de su solicitud de subvención a las entidades indicadas en el anexo denominado "Tabla desestimación entidades sin fin de lucro igualdad 2024, no subsanación", por no haber subsanado la solicitud en el plazo establecido en la base décima de la convocatoria.



Tabla desestimación entidades sin fin de lucro igualdad 2024, no subsanación

Nº Expte.	Entidad	CIF	Proyecto	Fecha requerimiento
5943/2024	Asociación de Mujeres de Penáguila	G54471792	Teatre en igualtat	06/05/2024
7326/2024	Asociación Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Gorga	G53777298	Taller igualdad saludable	23/05/2024
7246/2024	Ponts d'igualtat	G42661009	Igualtat al col·lectiu LGTBIQ+	30/05/2024

UNDÉCIMO. - *Publicar la presente resolución de concesión de subvención en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Diputación de Alicante de conformidad con lo dispuesto en la Base Decimosegunda de la Convocatoria. Contra el acuerdo de concesión, podrá interponerse los recursos indicados en la Base Decimotercera de la convocatoria.*”

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente, en base a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante el órgano autor del acto, o bien interponer directamente recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses contados de la misma forma, a tenor de lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, advirtiéndole que tales recursos no suspenden la ejecución del acto administrativo de referencia. Asimismo, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime procedente.

En Alicante, a la fecha de la firma electrónica.

LA DIRECTORA DEL ÁREA
DE ACCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL

LA DIPUTADA DE BIENESTAR SOCIAL E
IGUALDAD

LA SECRETARIA GENERAL